

ACTA N.º 10

SESIÓN DEL 13 DE ENERO DE 1826

PRESIDE EL SEÑOR DON JUAN FRANCISCO DE LARROBLA

En la Villa de San José, a trece de enero de mil ochocientos veintiséis, abierta la sesión con los señores Larrobla, Presidente; Pérez, Suárez, Muñoz, Cortés, Saura, Pereyra, Sierra, Chucarro, Gomensoro, Núñez y Otero, ausente el señor León sin previo aviso, se dió cuenta de una representación por la que doña Tomasa Medina de Aguiar manifestaba su estado indigente, en razón de hallarse desterrado en el Brasil su esposo, por ser notoriamente adicto al sistema de Libertad: que en consideración a ello le había señalado el Excmo. Gobierno la pensión de quince pesos mensuales, pero que se le acababa de retirar, no juzgando en sus facultades continuársela, por lo que pedía a la H. Sala que aquél fuera autorizado al efecto. Se mandó pasar a la Comisión de Peticiones.

A propósito de la pensión de la señora doña Tomasa Medina de Aguiar.

El señor Carlos Anaya renuncia la diputación.

Se dió cuenta de una comunicación de don Carlos Anaya, diputado por Maldonado, el que, en vista de la declaración de incompatibilidad en el ejercicio de aquellas funciones y la de algún empleo civil o militar, renunciaba la diputación por no considerar de su deber substraerse a la responsabilidad de los empleos de Hacienda, que ha obtenido y obtiene.

Con este motivo, el señor Muñoz pidió la palabra y dijo: que en la ocasión de haberse de disponer la elección de un otro diputado por Maldonado, convendría que la H. Sala tomara en consideración la necesidad de aumentar el número de diputados, tanto por la improporción que guarda el

nombramiento de uno por cada pueblo indistintamente, cuanto porque aumentada la Representación Provincial, adquiriría más grados de luces y poder; que el Gobierno provisorio que había promovido la reunión de los representantes, se había hallado en circunstancias de disponerla del modo más breve y sencillo, pero que en las presentes no sería difícil regularizar el número de diputados por la población respectiva, sobre lo que formalizaba su moción. Apoyada bastante, el mismo señor diputado apuntó que para determinarse la base de que debían partir estas elecciones, se podría nombrar una Comisión que presentara un proyecto de ley relativamente.

Después de alguna discusión se procedió a votar: Si se había de aumentar la representación con arreglo a la población respectiva. Resultó afirmativa. Decidido igualmente por votación, el que se nombrara la Comisión especial preindicada, el señor Presidente lo verificó en los señores Muñoz, Suárez y Chucarro, y se levantó la sesión.

Se resuelve aumentar la representación, nombrándose una Comisión para estudiar el punto.

JUAN FRANCISCO DE LAEROBLA,
Presidente.
Francisco Solano de Antuña,
Secretario.